

PUNTO DE ACUERDO

Punto de acuerdo con el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a transparentar y rendir cuentas del Fondo para Inversión Pública Productiva del 2019 y del 2020, evitar hacer uso electoral de los ingresos excedentes y modificar las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020, promovido por la diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, del grupo parlamentario del partido Morena.

San Francisco de Campeche, Campeche, a 4 de diciembre del 2019.

La suscrita diputada Sofía del Jesús Taje Rosales, integrante del grupo parlamentario del partido Morena, con fundamento en los artículos 46, fracción II, de la Constitución Política del Estado de Campeche y 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Poder Ejecutivo del Estado a transparentar y rendir cuentas del Fondo para Inversión Pública Productiva del 2019

y del 2020, evitar hacer uso electoral de los ingresos excedentes y modificar las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2020

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El actual titular del Poder Ejecutivo, Carlos Miguel Aysa, se empeña en repetir la historia, en seguir el script priísta al pie de la letra, pues al llegar como interino, ofreció al pueblo campechano más recursos para salud, educación y seguridad, y aplicar medidas de austeridad, y no ha cumplido.

Las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos están basadas en estimaciones fuera de la realidad, desapegadas de los recursos aprobados para Campeche en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.

Tramposamente, se vuelve a dejar las manos libres al ocupante del Palacio de Gobierno para gastar los ingresos excedentes, discrecionalmente, como se le antoje, plazca y ocurra, ahora a través del Fondo para Inversión Pública Productiva.

Según el Colectivo por un Presupuesto Sostenible, aquí en Campeche, existe una mala planeación de los ingresos esperados en la Ley de Ingresos del Estado, aprobada cada año por los diputados locales, sin hacer un análisis serio y a fondo, y sin discusión profunda.

En cada ejercicio fiscal, la administración estatal recibe ingresos adicionales, los cuales se destinan principalmente al gasto corriente, como ocurrió en el año 2018, cuando se derrochó en más publicidad oficial, asesores y arrendamientos, en lugar de pagar por adelantado la deuda pública u otras obligaciones, o destinarse a la inversión pública productiva, o para el fondo de pensiones o de desastres.

Según la Cuenta Pública estatal del 2018, las autoridades campechanas gastaron 25 mil 153 millones de pesos, cinco mil 563 millones más que lo aprobado en el presupuesto de egresos.

De estos excedentes, más de la mitad fue para gasto corriente, destacando el derroche de 571 millones de pesos para servicios de comunicación social y publicidad, 524 millones para asesorías y 240 millones para arrendamientos.

Para el 2019, este Congreso aprobó un presupuesto de 21 mil 179 millones de pesos y no los 17 mil millones que se empeña en citar Aysa González, y hasta el tercer trimestre del año, ya subió a 23 mil 238 millones, pero la tendencia indica que en el último trimestre se intensifica el gasto estatal, por lo que podría rebasar los 24 mil millones. Así, se tendrían ingresos extraordinarios por alrededor de tres mil millones de pesos.

En el proyecto de Ley de Ingresos para 2020, Carlos Miguel Aysa propone un gasto total de 21 mil 982 millones de pesos, pero como su antecesor, subestima los ingresos estatales y no incluye alrededor de dos mil millones de pesos, mil 566 millones de los cuales provienen de las participaciones federales.

La iniciativa sólo considera participaciones por ocho mil 722 millones de pesos, pero la Cámara de Diputados federal aprobó 10 mil 288 millones por este concepto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2020.

Estos recursos no contemplados en la propuesta oficial de ingresos, por ser de libre disposición y no

venir etiquetados, van a ser ejecutados por el Ejecutivo estatal a su antojo, a través de un Fondo para Inversión Pública Productiva 2020, que puede ejercerse hasta el 2021, en pleno proceso electoral.

En la última parte del año próximo, inicia formalmente el proceso electoral 2020-2021, en el que se renovará la gubernatura, el Congreso y los Ayuntamientos locales, y hay un riesgo, por la experiencia de años pasados, de que los ingresos excedentes terminen siendo utilizados para favorecer a los candidatos del partido oficial en Campeche.

Además, en un estado en recesión económica desde hace más de 15 años, en el presupuesto de egresos no se incrementa, de manera considerable, el gasto en sectores prioritarios, como inversión pública, que baja de 551 a 531 millones; salud, con 362 millones, muy lejos de los 511 millones de 2015; para desarrollo económico, sólo se agrega un millón a los 54 millones de 2019, y al turismo, se reduce de 72 millones a 71 millones de pesos.

Por si fuera poco, en un escenario de creciente inseguridad, se destinan 722 millones a la Secretaría de Seguridad Pública, un recorte de 22 millones, y 425

millones a la Fiscalía General del Estado, 19 millones de pesos menos.

En contraste, se otorgan 260 millones, 55 millones más, a la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, donde despacha el sobrino de “Alito”, Christian Castro Bello, quien utiliza la dependencia como trampolín para ser candidato a la gubernatura.

A los servicios de comunicación social y publicidad, se destinan 234 millones, con una reducción ínfima de cinco millones, y los Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos, es decir las asesorías externas, se disparan en cerca de 40 millones de pesos, al pasar de 144.9 millones a 183.3 millones de pesos.

Actualmente, el Poder Legislativo no cuenta con capacidad técnica suficiente y mantiene un papel marginal en el análisis y control de los ingresos y los egresos estatales.

Tiene que recuperar su tarea de acotar los excesos del Ejecutivo estatal, pues ya no son suficientes los mecanismos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria, como se propone en la iniciativa de austeridad republicana que presenté el seis de noviembre pasado.

Tiene que evaluar permanentemente las políticas, planes y desempeño fiscales, no como ahora que hay una gran discrecionalidad del Poder Ejecutivo en el manejo de los recursos públicos excedentes.

Como dice el Imco, los “ingresos excedentes permiten un mayor gasto; sin embargo, al no estar debidamente regulados, existe un margen para su uso discrecional, es decir, son cheques en blanco” y se “asignan a rubros que no tienen un impacto directo en la población”.

Compañeras diputadas, compañeros diputados:

Tengan muy en cuenta que Campeche es un estado en recesión económica y el gasto debe hacerse con calidad y claridad, con transparencia, en lo más prioritario, no en lo superfluo.

NO más opulencia y fantocherías, como los fondos de ahorro, los altos sueldos, la promoción de su imagen, los múltiples asesores, la seguridad a costa del erario estatal y los vuelos en aeronaves oficiales.

Ya debemos desterrar de la entidad las oscuras intenciones de aprovechar los recursos públicos para cometer fraude electoral, una vez más.

Los recursos excedentes, que no están incluidos en la Ley de Ingresos no deben ser objeto de manipulación electoral por el Ejecutivo estatal.

Los campechanos nos demandan actuar con dignidad, con austeridad republicana, con responsabilidad, en materia presupuestal, y hay que hacerlo, no podemos defraudarlos más.

Por lo antes expuesto y fundado, someto a consideración de esta asamblea, el siguiente punto de

ACUERDO:

La LXIII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, acuerda

NÚMERO _____:

PRIMERO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado que retire las iniciativas de Ley de Ingresos del Estado de Campeche y de Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2020, con el fin de que tome en cuenta las estimaciones de las participaciones, aportaciones y convenios para el estado de Campeche, contenidas en los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de

Egresos de la Federación del 2020, y presente nuevas propuestas.

SEGUNDO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a no meter las manos, anticipadamente, en el proceso electoral 2020-2021, con la aplicación discrecional de los recursos del Fondo para Inversión Pública Productiva para los ejercicios fiscales del 2019 y 2020.

TERCERO: Se exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado a transparentar y rendir cuentas del dinero que se acumula y se ejerce a través del Fondo para Inversión Pública Productiva para los ejercicios fiscales del 2019 y 2020, y una explicación detallada de cómo se conforma el Fondo y qué fórmulas aplica para la distribución de sus recursos.

CUARTO: Se exhorta a la Junta de Gobierno y Administración y a la mesa directiva del Congreso del Estado para que las comisiones legislativas sesionen, con el fin de conocer las necesidades de las secretarías y demás entidades de la administración pública estatal, para dotarlas de mayor presupuesto, con énfasis en la tan requerida reactivación

económica y en el cumplimiento de los derechos fundamentales de los campechanos.

QUINTO: Se exhorta a la Junta de Gobierno y Administración y a la mesa directiva del Congreso del Estado a dar trámite a la iniciativa que expide la Ley de Austeridad Republicana y reforma diversas disposiciones de la Constitución Política estatal, la Ley de Seguridad Pública del Estado y la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios, así como para derogar el Decreto 343, aprobado por la LV Legislatura, la cual fue presentada el seis de noviembre del 2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, solicito a esta soberanía que el presente asunto sea considerado de urgente y obvia resolución y se dispense el trámite en Comisiones, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

San Francisco de Campeche, Campeche, 4 de diciembre del 2019.

Atentamente

Diputada Sofía Taje Rosales

Grupo Parlamentario del partido Morena